



**Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
Consejo Federal de Cultura y Educación**

RECOMENDACIÓN Nº 19

Febrero, 1992

RECOMENDACION Nº 19/92 C.F.C y E.

BUENOS AIRES, 21 DE FEBRERO DE 1992.-

VISTO:

Los temas considerados en la Comisión de Educación Secundaria, integrada por responsables político-técnicos de todas las jurisdicciones educativas y:

CONSIDERANDO:

Que dichos temas abarcaron:

- a) Marco General de la Transformación Secundaria.
- b) La Transformación Curricular.
- c) Asistencia Técnica y Capacitación como complemento de los aspectos 1 y 2.

Que sobre estos puntos la Comisión realizó valiosos aportes.

Por ello;

LA XI ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION
RECOMIENDA:

ARTICULO 1º.- Aprobar los siguientes aspectos, vinculados con la Transformación de la Enseñanza Secundaria.

1. Realizar el relevamiento de las experiencias de renovación curricular que hayan sido evaluadas en las distintas jurisdicciones para su sistematización a nivel nacional e intercambio de experiencias. Responsable: Ministerio de Cultura y Educación.
2. Estimular la carrera docente, promover la recuperación de la identidad e imagen profesional a través de la capacitación y perfeccionamiento.
3. Articular todo el proyecto de transformación de la educación secundaria con el desarrollo integral de la región.
4. Compatibilizar los objetivos y líneas de acción mencionados en el documento "Transformación de la Enseñanza Secundaria", referidos a Transformación Curricular, con lo aprobado en la Recomendación N 8/92 de la XI Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación.
5. Aprobar como metodología a seguir para la elaboración de los lineamientos básicos del nivel secundario que se elevará para la consideración del Consejo Federal de Cultura y Educación.

_ Trabajar lineamientos básicos para la educación media y sus modalidades, lo que incluye la elaboración de documentos en Nación y las jurisdicciones provinciales referidos a:

-Explicitación de aspectos básicos a acordar como parte del marco general:

- *Afirmación de la identidad nacional.
- *Consolidación del sistema democrático.
- *Garantías de equidad en la prestación de servicios.

- Estructura del sistema educativo, niveles y ciclos: inserción del nivel medio.
- Lineamientos de organización institucional.
- Competencias básicas en las distintas modalidades de la educación media. -
Relación Educación-Trabajo.
- Formas de participación de la comunidad en el proceso educativo.

Teniendo como marco:

- La Constitución Nacional.
 - Ley Federal de Educación que se apruebe.
 - Las Constituciones y Leyes Provinciales.
 - Las conclusiones del Congreso Pedagógico Nacional.
 - Los acuerdos previos en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación.
- .Conformar grupos responsables de las acciones de orientación vocacional y ocupacional en las provincias, destinados a la escuela secundaria y se fija como primer encuentro de los mismos el mes de abril de 1992.-

ARTICULO 2.-Comuníquese, cumplido archívese.
FDO.:SALONIA-FERRARI.-